

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL FONSECA – LA GUAJIRA

VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: FINANCIA YA S.A.S

DEMANDADO: MAIKOL RICARDO FORERO MURGAS RADICACION: 44–279–40-89–001–2023-00021 00

## **AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

Vista la nota secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. CSJGUA23-7 del 15 de marzo de 2023, el suscrito Juez Segundo Promiscuo Municipal de Fonseca La Guajira, procede avocar conocimiento del proceso remitido a este despacho previa entrega del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de esta municipalidad, más exactamente relacionado con el trámite del proceso Ejecutivo, que se compone de (2) cuadernos que consta de: un cuaderno principal con (54) folios y un cuaderno de medidas cautelares con (6) folios.

Sin más consideraciones, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fonseca La Guajira;

## RESUELVE

**PRIMERO: AVOCAR** conocimiento del presente proceso descrito en la parte motiva de este auto y continuar el trámite pertinente y por secretaría **ORDÉNESE** a continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez